

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1793** *ESLINGA SANITARIA, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)  
ESLINGA PATRIMONIAL, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN TOTAL)  
ESLINGA SANITARIA, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN TOTAL, POR SUCESIÓN  
EN LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA)*

El 14 de enero de 2011 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Eslinga Sanitaria, Sociedad Limitada, acordó la escisión total de la entidad, por la que dicha sociedad se disuelve y extingue con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a sociedades de nueva creación con las denominaciones sociales Eslinga Sanitaria, Sociedad Limitada (por sucesión en la denominación de la sociedad escindida) y Eslinga Patrimonial, Sociedad Limitada

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la sociedad escindida totalmente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión y a los acreedores de dicha sociedad el derecho a oponerse a la escisión total, todo ello en los términos de los artículos 43.1, 44 y 73.1 de la Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2011.- José Carlos Paz Figueroa y Ana Maria Paz Brown, como Administradores solidarios de Eslinga Sanitaria, S.L.

**ID: A110005074-1**